

Río Cuarto, 7 de Junio de 2016

VISTO, la Resolución Decanal N° 345/2016, por la que se Fija el cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Adscriptos de la Facultad de Ciencias Humanas y se establecen los cargos, asignaturas y Comisiones Evaluadoras del mismo, para las asignaturas del Segundo Cuatrimestre del año 2016; y

CONSIDERANDO

Que por error no se ha incluido en el mencionado llamado a Concurso, la asignatura Literatura Argentina (Cód. 6372), solicitada oportunamente por el Departamento de Letras.

Que corresponde en consecuencia incorporar la mencionada asignatura en el Anexo II de la Resolución Decanal Nro. 345/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1 °: Incorporar en el Anexo II de la Resolución Decanal Nro. 345/2016, la Asignatura correspondiente al Departamento de Letras de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE LETRAS- (5-60)

Asignatura:

- **Literatura Argentina(Cód. 6372)** – 1 (un) Cargo

Comisión Evaluadora

TITULARES

- Marisa MOYANO DNI 16.830.851
- Adriana MILANESIO DNI 26.085.900
- Cristina SOSA DNI 30.973.637
- Al. Lara OVIEDO (DNI 37.436.500)

SUPLENTE

- Silvina BARROSO (DNI 18.204.237)
- José DI MARCO DNI 17.733.784
- Pablo DEMA DNI 27.294.862
- Al. Julieta HURTADO (DNI 35.472.992)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 415/2016